



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EJERCICIO 2016.

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 29 de junio del dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas del piso 1, ubicada en el Edificio 1, A2, con domicilio en la carretera Federal México – Puebla, kilómetro 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, la **C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Información; el **Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano**, Titular del Órgano Interno de Control, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; la **Lic. María Luisa Díaz García**, Servidor Público, designado por el Titular de la Entidad y Secretario de Acuerdos y con fundamento en el artículo 8 de la Ley Federal de Archivos, el **Lic. Efrén Lozano Rodríguez**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y **C. Martha Orozco López**, Responsable del Archivo de Concentración e Histórico, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Comité de Información correspondiente al ejercicio 2016.

La Presidenta del Comité de Información, **C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**, agradeció a los presentes su asistencia y procedió a dar lectura al Orden del Día, al siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Solicitud que hace del Coordinador del Área de Archivos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, mediante oficio **CA/HRAEI/036/2016**, para la autorización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum. Se verificó el quórum para sesionar, constatándose es procedente que se lleve a cabo la presente sesión, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día. Previa lectura, se aprueba.

Respecto al punto **3**, del Orden del Día, la Presidenta del Comité de Información informó que la sesión en que se actúa es a petición formulada por el Lic. Efrén Lozano Rodríguez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, a quien previo al uso de la voz, le solicitó hacer una reseña del asunto que se pone a consideración de los miembros del Comité.

Intervino el Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano, quien comentó que previo al uso de la palabra si es importante conocer los antecedentes del cómo se han llevado a cabo los trabajos para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, toda vez que lo que se pretende es la autorización de éstos instrumentos de control archivística y para emitir la autorización, es necesario que el Comité cuente con el soporte documental que avale la decisión.

El Lic. Lozano Rodríguez, expuso a los miembros que el año pasado (2015) el Archivo General de la Nación (AGN) hizo comentarios al Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, e



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

indicó que por parte de la Secretaría de Salud, se constituyó un grupo de trabajo integrado por los Coordinadores de Archivo de los Institutos Nacionales de Salud y de los Hospitales de Alta Especialidad, esto con la finalidad de atender los aspectos que el AGN solicita para la autorización de sus instrumentos de control archivístico y que se sostuvieron varias reuniones de trabajo con el Archivo General de la Nación en donde le propusieron al AGN la elaboración de un solo documento y se proporcionaron las series comunes que usan todas las dependencias y por cuanto a las sustantivas éstas se ajustaron de acuerdo a la naturaleza de cada hospital, comentó que de todas las reuniones se cuenta con las minutas de trabajo.

Continuando con su exposición, el Lic. Efrén Lozano, que aún cuando el AGN les dio como fecha para la presentación del Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental el 30 de junio del 2016, el 27 de junio del dos mil dieciséis todavía seguían haciéndole adecuaciones, hizo patente la problemática que se ha tenido para que el cuadro y el catálogo cumplan con todo el proceso que les ha marcado el AGN, a manera de ejemplo citó que conjuntamente con las áreas se determinó el tiempo de vida de los documentos, que en su opinión se ha hecho un trabajo que tiene como resultado que a poco tiempo de creación del hospital, ya se cuenta con estos instrumentos.

Intervino la C.P.C. Clarita Soriano Aguirre, quien preguntó al Responsable del Área Coordinadora de Archivos ¿Sí cuenta con algún documento donde se prevea la autorización del Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación? a lo que el Lic. Lozano Rodríguez comentó que el Archivo General de la Nación únicamente dio el visto bueno al Catálogo de Disposición Documental.

Retomó la palabra la Presidenta del Comité de Información quien manifestó su inquietud sobre la incorporación en el Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental de la Junta de Gobierno, ya que comentó es el órgano máximo y que si bien es cierto que la información que se genera es resguardada por la Prosecretaría y que hoy en día esta responsabilidad recae en personal que labora en la institución pero se puede dar el caso en que sea otra persona que no sea trabajador del organismo, porque la información que se genera no es del Hospital que inclusive, cuando se tiene que entregar información a alguna instancia, se tiene que pedir autorización para otorgarla, en tal razón sugiere que se haga una consulta al Archivo General de la Nación para saber, 1) ¿De quién es propiedad la información que se genera de las Juntas de Gobierno? y 2) ¿Si para su clasificación se debe abrir una serie en el Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental de la institución hospitalaria?. Asimismo, efectuaría consulta al H. Órgano de Gobierno.

Sobre el punto que comenta la C.P.C. Clarita Soriano Aguirre, el Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano, manifestó que coincidía con hacer la consulta al Archivo General de la Nación por conducto del Responsable del Área Coordinadora de Archivos y por medio de la Prosecretaría a la H. Junta de Gobierno.

Sobre este punto, los miembros del Comité emitieron el siguiente:

Acuerdo: CI-HRAEI-E-015-2016. Los miembros del Comité de Información, con base en las funciones previstas en los artículos 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVEN** que el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, realice consulta formal al Archivo General de la Nación, en el sentido



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
IXTAPALUCA

de que en el ámbito de sus atribuciones indique ¿De quién es propiedad la información que se genera de las Juntas de Gobierno?.

Asimismo gírese atento oficio a la Prosecretaria de la H. Junta de Gobierno, a efecto de que por su conducto realice consulta formal al citado órgano, en el sentido de ¿Si para su clasificación se debe abrir una serie en el Cuadro de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental en la institución hospitalaria?.

Así lo resolvieron **POR MAYORIA DE VOTOS**, los miembros del Comité de Información.

Para los fines que se precisan, notifíquesele el presente, al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, así como a la Prosecretaria de la H. Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

El Lic. Calvo Serrano, comentó que es conveniente que la Coordinación de Archivos integre un expediente que contenga la documentación que acredite las acciones previas a la presentación de los Proyectos que se someten a autorización, continuando con su intervención, indicó que en términos del oficio **DG/DSNA/0321/2016, expediente 5S.3**, signado por Claudia López Iglesias, Directora del Sistema Nacional de Archivos, se hicieron algunas consideraciones al Catálogo de Disposición Documental del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, por lo que se hace necesario contar con las evidencias de que éstas fueron atendidas, concluyó su comentario en el sentido de que los miembros del Comité emiten su voto en base a la información con la que se cuenta, por lo que solicitó que en lo subsecuente se presente con antelación todos los documentos que formen parte del asunto que se pretenda analizar.

Retomó la palabra el Lic. Efrén Lozano Rodríguez quien comentó que en este acto hace entrega de una carpeta que contiene toda la información; respecto a la inquietud que manifiesta la Presidenta, se hará la consulta al Archivo General de la Nación y dependiendo de la respuesta se realizarán las adecuaciones pertinentes ya que los instrumentos de control archivístico que somete a consideración, en lo sucesivo tendrán que actualizarse cada año.

Sobre este particular, los miembros del Comité emiten el siguiente:

Acuerdo: CI-HRAEI-E-016-2016. Los miembros del Comité de Información, con base en las funciones previstas en los artículos 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Décimo, fracción II de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicados en el DOF el 4 de mayo del 2016, **POR MAYORIA DE VOTOS RESUELVEN: AUTORIZAR** el Catálogo de Disposición Documental, de conformidad con la revisión y visto bueno que ha otorgado el Archivo General de la Nación.

Así lo resolvieron **POR MAYORIA DE VOTOS**, los miembros del Comité de Información.

Notifíquesele el presente, al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para que se dé continuidad con los trámites subsecuentes hasta su total conclusión.

Habiendo sido agotado el punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité pregunta ¿si se tiene algún punto que tratar?. Al no haber ningún otro comentario, da por concluida la sesión siendo las 13:15 horas del día 29 de junio del 2016 y firman la presente, para su constancia, al margen y al calce en dos hojas escritas por un sólo lado, quienes en ella intervinieron.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Información.

Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano,
Titular del Órgano Interno de Control HRAEI.

Lic. María Luisa Díaz García
Servidor Público Designado por el Titular de
la Entidad y Secretario de Acuerdos del
Comité.

Lic. Efrén Lozano Rodríguez,
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

C. Martha Orozco López
Responsable del Archivo de
Concentración e Histórico

Esta es la página cuatro de cuatro del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del HRAEI, celebrada el 29 de junio del 2016.